MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 282/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Isla Pucú, 24 de setiembre de 2020.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 384.965, y...,- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el contrato para la Adquisición de Equipos Informáticos, a las siguientes firmas:

ÍTEM Nº 1 - Computadoras personales (PC) de escritorio. A la empresa Unipersonal **DELV INFORMATICA**, por la suma total de Gs. 8.650.000 (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil).

ÍTEM Nº 2 – Notebook. A la empresa **LEGION DE SERVICIOS S.A**, por la suma total de Gs. 4.700.000 (guaraníes cuatro millones setecientos mil).

ÍTEM Nº 3 – Escáner. A la empresa **LEGION DE SERVICIOS S.A**, por la suma total de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).

ÍTEM Nº 4 - Fotocopiadora Multifuncional. A la empresa **SCO SHIROSAWA**, por la suma total de Gs. 6.540.000 (guaraníes seis millones quinientos cuarenta mil).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL